



EN TORNO A LA OTREDAD PARADIGMAS Y COMPORTAMIENTOS

Ernesto Barnach-Calbó

Comportamiento hacia el *otro*

La creciente y prácticamente universal animadversión hacia los inmigrantes, refugiados y personas pertenecientes a grupos minoritarios —a veces incluso mayoritarios— cultural o étnicamente diferentes, nos lleva a reflexionar sobre la problemática del *otro*, el diferente en situación de subordinación social, víctima de violaciones a menudo atentatorias contra los derechos humanos. El comportamiento histórico hacia el *otro* ha oscilado entre actitudes y prácticas, por un lado, de exclusión de carácter legal o social, de segregación espacial o institucional y de eliminación cultural o física, como es el caso de la limpieza étnica, el genocidio y el holocausto; y, por otro, de inclusión, propios de la asimilación y la fusión cultural —“*melting pot*” en Estados Unidos— y del pluralismo cultural que aboga por la aceptación del otro en un marco favorable a la diversidad generada en buena parte por personas o grupos de personas discriminadas por motivos étnicos, de sexo, edad, origen, religión, nivel socioeconómico, etc.

Aquí pretendemos referirnos sobre todo a los inmigrantes y refugiados, esos “otros” portadores de diversidad y diferencia que al mundo civilizado tanto le cuesta aceptar. Acerca de ellos se han debatido, no obstante, una serie de alternativas. Si la multiculturalidad es el hecho de existir en un territorio diversidad de todo tipo, el asimilacionismo, multiculturalismo e interculturalismo o interculturalidad son conceptos incluyentes pretendidamente normativos derivados del pluralismo cultural,¹ que aspiran a gestionar la diversidad y que a su vez condicionan los modelos de integración social.

El concepto de pluralismo cultural surge en Estados Unidos, nación de inmigrantes por antonomasia, acuñado por Horace M. Kallen en 1924 en base a la igualdad de las culturas en el

seno de la unidad social y en la aceptación de la diferencia, sin contraponerse ambas, lo que requiere un cierto grado de relativismo. La asimilación supone la progresiva pérdida de las señas de identidad de los inmigrantes y la adquisición de las correspondientes a la sociedad receptora. Denominada por Gordon “*anglo conformity*”, se transforma en el popular paradigma norteamericano del “*melting pot*”,² que implica la fusión de las contribuciones culturales de los inmigrantes mediante la cual se crearía “el nuevo hombre americano” o la nueva e incondicional identidad nacional. Como en la asimilación, se trata de un proceso de cambio hacia una sociedad homogénea, preexistente en aquella y nueva en el “*melting pot*.”

La asimilación y el crisol o “*melting pot*” como vías para la integración en Estados Unidos tuvieron escaso impacto en relación con los hispanos, dada la especialmente acusada discriminación sufrida por estos;³ al menos hasta la reivindicativa década de los años sesenta, en que la población de origen hispano comenzó a crecer y diversificarse vertiginosamente hasta llegar a los más de cincuenta millones de hoy en día, se implantarían progresivamente medidas que la favorecerían, como la educación bilingüe, los estudios multiétnicos, la acción afirmativa o discriminación positiva y algunas sentencias judiciales favorables a indocumentados. El multiculturalismo, asociado también al movimiento de los derechos civiles de los sesenta en Estados Unidos, aboga por el respeto al *otro* mediante “la política del reconocimiento” acuñada por Taylor y el respeto a la diferencia postulado por Kymlicka como bien cultural básico,⁴ sin merma del principio de igualdad ni oposición

² “*Melting pot*” fue el título de una obra de teatro sobre los inmigrantes escrita por el judío inmigrante Israel Zangwill, estrenada con gran éxito en Broadway en 1909.

³ Discriminación visible durante mucho tiempo en el sector educativo, reflejada en la segregación escolar y el castigo reglamentario a los niños hispanos, sobre todo de origen mexicano, por hablar español en la escuela o su remisión a clases para retardados por no poder seguir los estudios en inglés; otro ejemplo posterior fue el Movimiento English Only, partidario de introducir la oficialidad del inglés en la constitución estadounidense.

⁴ Según Habermas, “las diferencias son admisibles pero deben tener como límites la autonomía individual, los derechos humanos y los principios constitucionales”.

¹ Para el sociólogo Carlos Giménez el multiculturalismo y el interculturalismo son “concreciones sucesivas del paradigma pluralista.”



frontal al liberalismo, con el que mantiene, no obstante, una continuada confrontación a propósito del debate entre los derechos colectivos y los individuales. Para el multiculturalismo, los primeros son compatibles con los segundos, mientras que para el liberalismo no lo son. Sus críticos le achacan su excesivo culto a la diferencia y su visión estática de la identidad, propicia a producir una sociedad fragmentada, inclinada al gueto. No obstante, se convierte en Canadá en política pública oficial y en este país surgen sus principales teóricos, como los recién citados. En Europa, este modelo fue acogido de manera desigual, aceptándose al principio en Gran Bretaña pero no en Francia, país tradicionalmente abierto a la inmigración pero de tendencia asimilacionista.

El interculturalismo, en cambio, pone énfasis no tanto en cada cultura sino en su relación entre ellas, es decir, en la interacción positiva y dinámica conducente a la regularización pacífica de la conflictividad interétnica. El Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración de 2007, si bien no vinculante, introduce por primera vez este modelo en España basado en la igualdad ante la ley, de oportunidades y de trato, aunque su aplicación práctica queda aún lejos. Se utiliza a menudo como adjetivo (mediación intercultural) y en el sector de la educación, en el que la convivencia entre personas de culturas y orígenes diferentes es necesaria y más

factible. Pero en realidad, es un proceso multidimensional y bidireccional que debe generar cambios tanto en los inmigrantes como en las personas pertenecientes a la sociedad dominante. De tal forma que la integración — concepto más axiológico que científico— ha de entenderse como integración no “en” sino “con” los componentes de la sociedad receptora, requiriendo participación y responsabilidad mutuas, tanto de los inmigrantes —“ciudadanía diferenciada”— como de los nativos.⁵

El tratamiento del *otro* —el bárbaro en el Imperio Romano— ha sido muy diverso a lo largo de la historia, desde la eliminación a la integración intercultural y la adquisición de la ciudadanía. El progreso hacia un más justo y equitativo reconocimiento del *otro* no ha sido lineal y los paradigmas más negativos no desaparecen del todo y a veces resurgen ferozmente en los países más civilizados, como fue el caso del holocausto en Alemania en pleno siglo XX. En cuanto a los inmigrantes propiamente dichos, el comportamiento hacia ellos dispensado ha sido también desigual a lo largo de la historia y a menudo discriminatorio, sobre todo con respecto a los indocumentados.

Recrudescimiento del comportamiento hacia el otro

En los últimos tiempos parece haberse recrudecido muy negativamente la actitud hacia el *otro*: el comportamiento hacia los gitanos en Francia por los dos últimos gobiernos de signo político distinto, los sin techo en Hungría, los homosexuales en Rusia, los indígenas en algunos países de América Latina o el derivado de las guerras tribales y los regímenes autoritarios en África son sólo algunos ejemplos que vienen hoy a la memoria. Pero es principalmente por su extensión y actualidad que los abusos y atentados contra los derechos humanos a refugiados e inmigrantes irregulares llaman hoy la atención de los medios. La proliferación de partidos políticos y grupos de presión reaccionarios, acusadamente xenófobos y su influencia sobre gobiernos democráticamente elegidos, presionados por la crisis económica, es consecuencia a su vez del miedo y rechazo de amplios sectores de la sociedad dominante —propicia al populismo— hacia aquéllos. Fenómeno que resulta notorio, entre otras zonas, en Europa y Estados Unidos, hacia donde se dirigen numerosos indocumentados.

En ambos casos, el fenómeno tiene dos frentes: en primer lugar, el trágico viaje en dirección al mundo de la esperanza, por tierra y por mar hacia Europa y principalmente por tierra hacia Estados Unidos, en el que las mafias desempeñan un nefasto papel; en segundo lugar,

⁵ El Tribunal Supremo norteamericano consideró a finales del siglo XIX que los negros debían estar separados pero ser iguales —“*separate but equal*”—, pero en la práctica permanecieron separados pero desiguales; régimen afín al *apartheid* establecido oficialmente en África del Sur en 1946.

el discriminatorio tratamiento que reciben los que consiguen eludir innumerables obstáculos para llegar a su destino. En cuanto al primer aspecto, varias son las rutas marítimas clandestinas desde África y el Oriente Medio a lo largo del Mediterráneo, en las que sus tripulantes se juegan la vida en frágiles embarcaciones. La del Mediterráneo central, procedente de Somalia y Eritrea hacia la isla de Lampedusa y Sicilia, generó la desoladora tragedia marítima en la que murieron ahogados más de trescientas cincuenta personas en octubre pasado, haciendo patente la suma gravedad del fenómeno migratorio y desencadenando un agrio debate en el que los países receptores y la Unión Europea se acusan mutuamente, lamentándose esta última de no existir una política migratoria común. La tragedia puso también en evidencia la escasa ayuda prestada a los naufragos por embarcaciones próximas, temerosas de ser sancionadas debido a una ley italiana de 2002 que prohíbe proteger a los indocumentados, contraviniendo las tradicionales leyes del mar. Para el Papa Francisco, cuya primera visita al extranjero ha sido precisamente a Lampedusa, este hecho es “una vergüenza” y muestra de “la globalización de la indiferencia.”

Según Nicolás Béger, director de Amnistía Internacional, “centrarse en el control físico de las fronteras y en las barreras gestionado por Frontex no resolverá el problema; la gente seguirá escapando de la pobreza y la violencia y cuanto más se cierren las fronteras más peligrosas resultarán las vías clandestinas y más vidas correrán peligro”. El debate está servido, pero los flujos irregulares continuarán mientras permanezcan sus causas y la inmigración siga siendo, según la Unión Europea, necesaria, debido al envejecimiento de su población.

No menos dramática es la travesía de los migrantes irregulares centroamericanos, sobre todo de Guatemala, Honduras y El Salvador, a través de México, para atravesar la conflictiva frontera y alcanzar el *sueño americano*. Durante la interminable odisea de cinco mil kilómetros en tren —“La Bestia”— son objeto de incontables agresiones —tortura, secuestro, extorsión, violación y muerte— no sólo por grupos criminales como las maras y los zetas, sino por los propios polleros o coyotes y la misma policía. Especialmente escandalosas son las sistemáticas violaciones a las que son sometidas las mujeres, obligadas a tomar especiales medidas de protección.⁶ El informe de Human Rights Watch de 2013 lamenta que tal violencia tenga lugar en un clima de elevada impunidad, ya que “las autoridades mexicanas no han adoptado medidas adecuadas ni para proteger a las víctimas ni para investigar y juzgar debidamente a los responsables.”

⁶ La más notoria es la inyección del anticonceptivo Dopo-Provera, asequible en farmacias de sus países, para evitar los embarazos y la práctica premeditada del sexo como una estrategia de supervivencia para las mujeres, según el sociólogo Argan Aragón, conocedor presencial de este trayecto. *El País*, Madrid 2011.

Una vez atravesadas las fronteras respectivas, los indocumentados enfrentan, en ambos casos, la repatriación forzosa o voluntaria o una vida precaria y accidentada, sujetos a frecuentes redadas y, en consecuencia, a su ingreso preventivo en centros de internamiento o detención, a veces en peores condiciones que en las cárceles, hasta su expulsión definitiva. En España, cuya xenofobia es menor, según algunas opiniones, a la de otros países de su entorno, los gobiernos han rechazado continuamente las peticiones de los organismos no gubernamentales para mejorar la situación de los internos, a pesar de que el Tribunal Constitucional concediera a los sin papeles en 2007 una serie de derechos fundamentales, lo que en realidad atestigua la ausencia de delito en la migración irregular al tratarse sólo de una falta administrativa. Además, el derecho de aquellos a una cobertura sanitaria universal y gratuita —medida prácticamente sin parangón en país alguno— fue suprimido en 2012, generando grandes protestas. En cuanto a Estados Unidos, bastaría citar la polémica Ley de Arizona de 2010 que permite a la policía exigir a los sospechosos de no tener papeles su identificación, medida secundada por el Tribunal Supremo y reproducida en otros Estados; la tajante oposición del partido republicano a la ley sanitaria —Obamacare— ya aprobada; y el sucesivo aplazamiento de la reforma migratoria integral promovida por Obama con el fin de legalizar a más de once millones de indocumentados, aunque con ciertas condiciones.

En efecto, el populismo antiinmigrante se extiende y ejerce su influencia por doquier, resultando especialmente llamativo en Europa y Estados Unidos, en donde la desigualdad sigue creciendo. Los partidos de extrema derecha de Francia, Holanda, Bélgica, Austria y Suecia pretenden formar un frente común, al que progresivamente se incorporarían otros, como los griegos y húngaros, según declaraciones de Marine Le Pen⁷ cuyo partido, el Frente Nacional, está adquiriendo gran protagonismo en el país gallo; se trata de lograr una coalición de dimensión suficiente para formar un grupo parlamentario propio en las próximas elecciones al Parlamento europeo. Por su parte, el Tea Party norteamericano, que se opone a una amnistía para los indocumentados, ha vuelto a demostrar su fuerza en 2013 con motivo del debate sobre el techo de la deuda en el Congreso, si bien a costa de la posible fractura del partido republicano.

Los abusos cometidos contra los indocumentados parecen contravenir numerosos organismos y normativas nacionales y extranjeras defensoras de los derechos humanos, si bien su aplicación es problemática dadas las características de las mismas.⁸ Ejemplos de dichos

⁷ Artículo en *El País* de Ana Carbajosa, Madrid, 27/10/13

⁸ Por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas y su Oficina del Alto Comisionado, la Convención Europea de Derechos Humanos, ratificada por 47 países, que establece una serie de derechos y libertades fundamentales y prohíbe expresamente la tortura y el tratamiento inhumano o degradante, siendo su brazo ejecutor el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

abusos son también, aparte de los ya citados, las persecuciones que en el desierto de Arizona practican las bandas civiles armadas a los sin papeles. Respecto a la especialmente polémica detención en centros “ad hoc” existentes tanto en Europa como en Estados Unidos, la Directiva de la Unión Europea —llamada de “La Vergüenza”—, al elevar el periodo de retención de los indocumentados a un máximo de seis meses, ampliable a dieciocho, sin mayores garantías jurídicas, y el no readmitir a los expulsados durante cinco años, fue duramente condenada por Naciones Unidas y organizaciones de derechos humanos. En fin, los propios gobiernos tienden a promover con frecuencia la delación o al menos la indiferencia respecto a los sospechosos de estar en situación irregular.

El incumplimiento de los derechos humanos en tantos casos también tendría que ver con “su debilidad congénita en la medida en que sólo tienen validez si los concede un estado-nación, no sirviendo por tanto de nada para quien no tenga papeles, haya sido expulsado de su país o haya quedado sin él debido a las múltiples guerras con las que los países desarrollados hacen negocio últimamente,” según afirma Sánchez Cuervo al glosar la crítica que sobre derechos humanos expuso en su día Hannah Arendt.⁹ En efecto, para la pensadora alemana los innumerables desplazados europeos, convertidos en apátridas durante el periodo de entreguerras, quedaron inmersos en un total e indefenso vacío, tanto en sus países de origen como en los de su destino, del que sólo podrían salir y legalizarse gracias al beneplácito del estado soberano; concesión que además se reservaba tanto el estado dictatorial como el liberal.¹⁰ Tesis que bien podría aplicarse hoy en día a los sin papeles y refugiados que se hallan en situación tan vulnerable en países formalmente democráticos, pero en los que el nacionalismo excluyente es más patente.

Si bien varios factores motivan las políticas migratorias cada vez más restrictivas, la estrategia defensiva que incluye muros y vallas en diversas fronteras no ha reducido el número de inmigrantes. Sería mejor una regulación más coordinada por parte de los países ricos que permitiera una inmigración más amplia y ordenada de personas mediante programas temporales de empleo que promovieran su capacidad para solicitar y obtener trabajo, es decir, aplicar políticas más tolerantes y selectivas.¹³ Entre tanto, se

constata que con respecto a países europeos como España, en los que el saldo migratorio se está invirtiendo a favor de la emigración, surge también el *otro*¹² en países receptores no comunitarios con todas sus negativas consecuencias, es decir, en condiciones similares a los sin papeles en Europa.

Las migraciones requieren pactos políticos

Importa hacer breve referencia a los hechos más significativos acaecidos durante el primer trimestre de 2014 en el tema que nos ocupa. Por un lado, se ha agravado la presión migratoria desde África y el Medio Oriente hacia Europa, sobre todo los flujos subsaharianos en dirección a las plazas españolas de Ceuta y Melilla; y, por otro, las deportaciones de indocumentados desde Estados Unidos se incrementan aún más, alcanzando cifras nunca vistas. En cuanto al primer aspecto, tras perecer ahogados el seis de febrero quince inmigrantes sin papeles que intentaban alcanzar territorio español, se cuestiona el papel de la policía al impedir el acceso a territorio español de masivas y sucesivas avalanchas que intentan superar las vallas fronterizas cada vez más altas y más fortificadas, generándose una polémica en los medios y partidos políticos. En Estados Unidos, las masivas deportaciones contribuyen a retrasar todavía más la reforma migratoria integral pendiente, incrementándose también la discordia política.

En ambos casos, la necesidad de pactos parece evidente. En España, en donde el reglamento de los centros de internamiento por fin aprobado en marzo mejora, sin satisfacer plenamente,¹³ la situación de los internos, se habla ya de la conveniencia de establecer un pacto de Estado sobre la política migratoria, que a su vez facilite la implicación de la Unión Europea en el espinoso asunto de la migración subsahariana a España, al considerarse que no sólo es un problema español, sino que atañe a todo el continente. En Estados Unidos, la división se produce no sólo entre ambos partidos sino, en cierta medida, dentro de cada uno de ellos, lo que dificulta el acuerdo en la Cámara de Representantes, el principal campo de batalla. Las políticas públicas especialmente complejas y sensibles para *el otro*, como la educación, la sanidad y la seguridad social, requieren acuerdos lo más amplios posible. Es este también el caso de las migraciones hoy en día globalizadas. ■

⁹ *El exilio liberal*, coautor Antolín Sánchez Cuervo (libro en prensa).

¹⁰ *Los orígenes del totalitarismo*, Hannah Arendt.

¹¹ La mexicana Elena Poniatowska, reciente ganadora del Premio Cervantes, ha dedicado principalmente su actividad literaria y periodística a escuchar al *otro*, a dar voz a los sin voz.

¹² Las ONG españolas de derechos humanos más destacadas han considerado insuficiente el reglamento de los CIE, que mantienen su carácter acusadamente policial y muchas abogan por su eliminación.

¹³ Ello es debido a la mayor presión migratoria en el contexto de la globalización por causas tales como la diferencia creciente del PIB entre países ricos y pobres, los medios de comunicación, las redes sociales y el menor coste del transporte, si bien todavía muy peligroso. Branco Milanovic, *El País*, Madrid, 30/10/2013.

Ernesto Barnach-Calbó. Abogado español, especialista en relaciones internacionales. Miembro a título individual del Consejo Español de Estudios Iberoamericanos (CEEIB). Ex-Director de Programas de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), Madrid. Coordinador de Tertulias Americanas, Casa de América y Museo de América. Autor de *La lengua española en Estados Unidos*, OEI, Madrid, de *La minoría etnolingüística hispana en los Estados Unidos*, OEI, Madrid y de diversos artículos en revistas españolas y latinoamericanas.